



COLEGIO DE OFICIALES DE MARINA MERCANTE DEL PERÚ Ley N° 28290

**SOLICITO: INSCRIPCION EN EL COLEGIO
DE OFICIALES DE MARINA
MERCANTE DEL PERÚ.**

SEÑOR DECANO NACIONAL DEL COLEGIO DE OFICIALES DE MARINA MERCANTE DEL PERU

Yo, _____
Oficial de Marina Mercante en la especialidad de _____ egresado en el
año _____, de la _____ (Entidad
Educativa), identificado con DNI. N° _____ Domiciliado en

Con el debido respeto me presento y expongo:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2^o de la Ley N° 28290, Ley que crea el Colegio de Oficiales de Marina Mercante del Perú, mediante el cual se convoca a los señores Oficiales de la Marina Mercante, a inscribirse en el Colegio Profesional para su ejercicio profesional, y contando con los requisitos exigidos en la citada Ley;

Solicito a Ud. **Señor Decano Nacional, Capitán Jorge Luis Larrea Heredia**, tenga bien disponer dar trámite a la presente solicitud para mi inscripción como miembro del Colegio de Oficiales de Marina Mercante del Perú, para lo cual adjunto los requisitos correspondientes.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a Ud, Señor Decano Nacional acceder a mi petición por ser de justicia.

CALLAO _____ de _____ del 20__

Firma del Solicitante

Nota: La presente solicitud está afecta al Silencio Negativo (Artículo 38° - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS).

¹ Artículo 2°.- Obligatoriedad

La colegiación es obligatoria para el ejercicio de la profesión de Oficial de Marina Mercante y se requiere estar inscrito y habilitado en el Colegio de Oficiales de Marina Mercante del Perú, en concordancia con el Estatuto y el Código de Ética del Colegio.

Jr. La Mar N° 365 Callao (Edificio Marina Mercante) – Telf.: +51 944 744 149 / +51-1-453 2635
E-mail: administracion@commpe.org / Web: www.commpe.org

(F-002)